

Derechos y Responsabilidades del Participante

Derechos del Participante

1. Usted tiene el derecho de pedir una audiencia justa si esta agencia le suspende su participación en el programa de WIC. Usted debe solicitar una audiencia justa dentro de los 60 días a partir de la fecha en que se le ha notificado la suspensión. Al tiempo de la audiencia justa, usted puede ser representado y acompañado por un familiar, amigo(a), consejero legal, u otro vocero.
2. Usted puede apelar cualquier decisión hecha por la agencia local acerca de su elegibilidad para el programa.
3. La agencia local hará disponibles a usted o a su guardián los servicios de lactar y de educación nutricional.
4. Sus beneficios de WIC pueden transferirse a cualquier clínica de WIC en los Estados Unidos (EE.UU.) y sus territorios y a otros países donde se proporcionan servicios como los servicios de WIC por una entidad de Estados Unidos.

Responsabilidades del Participante

Yo entiendo que la falta de cumplir con mis responsabilidades puede resultar en descalificación. Yo y mi sustituto de compras tenemos que:

1. no vender, cambiar, o regalar los alimentos o la fórmula de WIC, la bomba extractora de leche materna, o las Tarjetas de Nutrición de WIC (WNC). Ésto incluye usar las tiendas online como Craigslist o Ebay para vender o intercambiar beneficios de WIC;
2. no aceptar de las tiendas dinero en efectivo, crédito, alimentos no autorizados, u otro artículo de valor por la Tarjeta WNC;
3. no abusar físicamente, amenazar de abuso físico, o abusar verbalmente a alguien en la clínica de WIC o al personal de las tiendas;
4. notificar a la clínica si yo tengo dificultades comprando los alimentos de WIC en la tienda o si yo he sido tratado injustamente por el personal de la tienda;
5. no hacer declaraciones falsas o engañosas o engañe, esconda u oculte hechos para obtener beneficios;
6. no recibir beneficios de más de un programa de WIC a la vez;
7. usar los alimentos de WIC para el participante solamente. Mandar la Tarjeta WNC o los beneficios de alimentos con los participantes si éstos se van de la casa;
8. asistir a las citas de WIC y recoger los beneficios durante los tiempos asignados y regularmente. Los beneficios de WIC paran cuando los beneficios no se han recogidos por dos meses corridos;
9. notificar a la clínica de un cambio en ingreso, dirección, número de teléfono, tamaño de la familia y fecha de dar parto;
10. usar las Tarjetas WNC durante las fechas válidas;
11. mantener las Tarjetas WNC en un sitio seguro. Puede cojer hasta 4 días para remplazar las Tarjetas de Nutrición de WIC;
12. devolver la bomba extractora de leche materna prestada cuando se la pidan; y
13. traer de vuelta a la clínica de WIC exceso de fórmula y de alimentos de bebé que no se usó o abrió

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.